

Representación Legislativa



A-38

C.C. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL H CONGRESO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO
CAMPECHE
13 DIC 2018
MESA DIRECTIVA

PRESENTE.

Los suscritos diputados integrantes de la Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza, en ejercicio de la facultad que nos confiere la fracción II del artículo 46 de la Constitución Política del Estado, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presentamos ante esta soberanía una propuesta de punto de acuerdo para exhortar al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y a las autoridades de Protección Civil del Estado y Municipales, tomen cartas en el asunto de las viviendas abandonadas en las ciudades y barrios tradicionales del Estado de Campeche, ya que muchas casas no están habitadas y numerosas de ellas se encuentran a punto de desplomarse, poniendo en riesgo a los transeúntes y vecinos de esos lugares, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Centro Histórico de Campeche y los Barrios Tradicionales es considerado como el lugar más simbólico y apreciado de nuestro capital del estado. Es el espacio que llena de un carácter especial, y que la hace diferente de las demás ciudades. Es el lugar donde existen, la mayoría de monumentos históricos, conjuntos arquitectónicos y edificaciones simbólicas, elementos que, en definitiva, son los que provocan esa diferenciación de la ciudad, y que esta sea un lugar de la cual podamos sentir orgullosos de nuestra ciudad.

El centro histórico representa la memoria colectiva de la ciudad. Vestigios del urbanismo de diferentes épocas y arquitecturas de distintos estilos muestran la historia viva del pasado de la ciudad; por eso tienen un valor educativo y atraen el interés de viajeros y turistas. Pero, además, la imagen colectiva de la ciudad se construye sobre esos elementos paisajísticos heredados.

Por otra parte, el centro histórico encierra valores de convivencia para el conjunto de los ciudadanos. Sus calles y plazas son lugares de paseo y de encuentro, son espacios de

Prat
Dip. Leonor Pineda
13:38 hrs
13 Dic 2018

Representación Legislativa



LXIII
LEGISLATURA
H. CONGRESO



diversidad y mezcla funcional que propician las relaciones sociales. Todos estos hechos hacen del centro histórico los espacios sociales físicos de más valor y de mayor complejidad de la ciudad.

Para la preservación de nuestro patrimonio cultural tangible, es de una riqueza considerable pero que se halla en peligro. En especial las casas antiguas ya que muchas no están habitadas y numerosas de ellas se encuentran a punto de desplomarse, poniendo en riesgo a los transeúntes y vecinos de esos lugares.

Para paliar estos procesos de abandono y empobrecimiento progresivo, las autoridades locales de nuestra ciudad han intentado a lo largo de estos años la rehabilitación o la renovación de parte de las casas, para que vuelvan a tener su vitalidad funcional y su importancia dentro de la ciudad. No obstante, muchas veces estos procesos de recuperación de las casas han resultado insuficientes, provocando que estos sigan teniendo muchos de los problemas que ya tenían.

Está claro que la situación actual es una situación complicada, no mostremos a un Campeche deteriorado por sus casas antiguas.

Se tiene un promedio de 25 casas en estado de abandono y riesgo, las cuales están dentro de un padrón del INAH, Ayuntamiento de Campeche y Protección Civil. La mayoría de estas casas se encuentran en los barrios tradicionales y Centro Histórico.

Del catálogo de casas antiguas consideradas patrimonio cultural en Ciudad del Carmen alrededor de 40 viviendas presentan daños estructurales graves que requieren de remoción.

En Champotón las casas antiguas del primer cuadro de la ciudad, construidas entre 1920 y 1945, representan un peligro latente porque se encuentran deterioradas, por lo que en cualquier momento podrían venirse abajo.

En el Municipio de Calkiní, decenas de casas se encuentran en abandono en el Centro Histórico, la belleza a sus fachadas que están perdiendo con el paso del tiempo; las casonas de

Representación Legislativa



las Ex haciendas de Santa Cruz y de Tankuche, que tienen historia, que nos representa en lo turístico, un legado que se perderá ante el desplome de estos edificios.

En Becal, en ruinas va quedando el edificio que se ubica en la esquina de la calle 30 por 33 de esta villa y que en el siglo pasado, fue utilizado como escuela primaria, luego como cooperativa de sombreros y finalmente en Casa de la Cultura, ahora se encuentra en completo abandono.

Hacemos un llamado al Instituto Nacional de Antropología e Historia quien tiene una responsabilidad por estas casas antiguas para vincularse con los propietarios que deben rehabilitar sus predios en cuestión, evitar la maleza y los colapsos de marquesinas o columnas, y en otros casos las grietas por la antigüedad de las casonas.

También en el tema de riesgo es directamente Protección Civil, para colocar los señalamientos en donde exista riesgo de colapso de estas casas, para prevenir accidentes a los transeúntes.

Para la Representación del Partido Nueva Alianza uno de los grandes retos es la revitalización de estas casas. Para avanzar en esta dirección no queda otra alternativa que instrumentalizar políticas donde estén mejor conectadas las estrategias, los planes y los proyectos, vía que también permitirá reforzar el compromiso social con la conservación activa de nuestro patrimonio cultural. De esta manera, en el centro histórico podrán seguir siendo realidad multifuncional, alimentar centralidades como la turística y la cultural y desempeñar un papel relevante en las estructuras urbanas del siglo XXI.

Por lo anteriormente expuesto, se propone al pleno de este Congreso el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

La LXIII Legislatura del Congreso del Estado acuerda:



NÚMERO _____

PRIMERO.- Exhortar al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y a las autoridades de Protección Civil del Estado y Municipales, tomen cartas en el asunto de las viviendas abandonadas en las ciudades y barrios tradicionales del Estado de Campeche, ya que muchas casas no están habitadas y numerosas de ellas se encuentran a punto de desplomarse, poniendo en riesgo a los transeúntes y vecinos de esos lugares.

SEGUNDO.- Gírense los comunicados que correspondan.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

Por lo anteriormente expuesto solicitamos sea tratado como asunto de obvia resolución, de conformidad con el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

ATENTAMENTE

San Francisco de Campeche, Camp., a 13 de diciembre de 2018.

DIP. DORA MARIA UC EUAN

DIP. OSCAR EDUARDO UC DZUL